

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GESTIONAR ANTE LA AUTORIDAD REGULADORA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN FEDERAL, EL RETIRO DE CABLE EXCEDENTE EN LOS POSTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADA

MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GESTIONAR ANTE LA AUTORIDAD REGULADORA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN FEDERAL, EL RETIRO DE CABLE EXCEDENTE EN LOS POSTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La contaminación visual por cables en postes es un problema creciente en las ciudades contemporáneas, afectando tanto la estética urbana como la seguridad de los ciudadanos.

Con el aumento constante de la demanda por servicios de telecomunicaciones, los postes se han convertido en receptáculos de una maraña de cables que, en lugar de proporcionar una infraestructura funcional, generan caos visual, sobrecarga y por ende, situaciones de riesgo a la integridad de transeúntes y peatones.

Este desorden no solo afecta la apariencia de las zonas urbanas, sino que también implica riesgos tangibles para la seguridad de peatones y conductores. La obstrucción de la vista y la distracción visual pueden derivar en accidentes, especialmente en áreas con alta afluencia de tráfico peatonal.

2. Uno de los efectos más directos de la contaminación visual por cables es su influencia en el comportamiento de los propios peatones. Diversos estudios afirman que la presencia de cables desordenados puede hacer que los transeúntes tengan menos conciencia de su entorno, reduciendo su capacidad para reaccionar adecuadamente a situaciones potencialmente peligrosas (Noyafa 2024).¹

Esto se ve agravado en espacios donde los peatones deben compartir la vía con vehículos, creando un entorno propenso a la confusión y el peligro. La percepción de un entorno desorganizado puede influir, asimismo, en la decisión de los ciudadanos de utilizar ciertos espacios públicos, especialmente si estos se perciben como inseguros o poco acogedores.

3. El incremento de la proliferación de cables en postes en la Ciudad de México se refleja en transformaciones significativas en la infraestructura urbana. Factores como la falta de normativas claras, el aumento de servicios de telecomunicaciones y la ineficiencia en la planificación urbana han contribuido a este fenómeno. A menudo, las empresas responsables de instalar cables lo hacen sin una coordinación adecuada con las autoridades de las Alcaldías, resultando en una superposición de instalaciones que acentúan el desorden visual. La ausencia de una estrategia de mantenimiento y la escasa inversión en la mejora de la infraestructura subyacente permiten que la situación se agrave con el tiempo, llevando a un ciclo de deterioro estético y funcional.

¹ https://www.noyafa.com/es/blogs/base-de-conocimientos/que-es-la-gestion-de-cables-y-por-que-la-necesitamos?srsId=AfmBOop5RRZ30LUcsnnG_qVAZeHLtfGB6NyLSKQvW6nIFa9H5VzxMokT

Ante este desafío, muchos gobiernos locales han comenzado a abordar la contaminación visual generada por el exceso de cables en postes a través de políticas específicas. Estas han sido variadas en su enfoque y efectividad. Algunas iniciativas han intentado regular el uso del espacio aéreo urbano, mientras que otras han promovido la reubicación de cables subterráneamente. Sin embargo, los resultados han sido mixtos.

4. En muchos casos, las regulaciones no se aplicaron de manera uniforme, lo que provocó que, aunque existieran políticas, no se tradujeran en cambios visibles y sostenibles en el espacio público. La falta de políticas adecuadas puede resultar en la continua proliferación de cables, ignorando la necesidad de lograr un equilibrio entre el avance tecnológico y la calidad del entorno urbano.

Un caso de destacar se da en la Ciudad de México, donde la Agencia Digital de Innovación Pública ha estado trabajando en colaboración con la autoridad reguladora de telecomunicaciones para gestionar este exceso de cables. La cooperación entre estas entidades ha conducido a la formulación de estrategias que buscan regular de manera más efectiva la instalación y el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicaciones. Sin embargo, los desafíos son numerosos, incluyendo la resistencia de algunas empresas a cambiar sus prácticas establecidas y la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional.

Dentro de este contexto, la discusión sobre la contaminación visual por cables debe reconocer que este fenómeno no es solo un problema técnico, sino un asunto que afecta el bienestar general de los ciudadanos. Las decisiones urbanas no pueden tomarse sin tener en cuenta su impacto en la vida diaria de los habitantes. Es imperativo adoptar un enfoque multidimensional que contemple no solo la necesaria modernización de la infraestructura tecnológica, sino también el diseño urbano como una pieza clave para mejorar la calidad de vida en las ciudades.

5. Al abordar la saturación de cables en las ciudades, los responsables de la planificación y diseño urbano deben ser conscientes de las lecciones aprendidas y de las experiencias previas de otras ciudades que han

enfrentado desafíos similares. La búsqueda de soluciones efectivas es esencial para crear espacios que no solo sean funcionales, sino que también faciliten un entorno que promueva la seguridad y el bienestar. La investigación continua sobre el impacto del exceso de cableado en la calidad de vida urbana ayudará a informar futuras políticas y a buscar un balance entre el desarrollo tecnológico y la integridad estética del entorno urbano.

6. Aunque no se tienen datos estadísticos del problema, es importante señalar a manera de contexto del problema que durante los meses de septiembre y octubre de 2023, se retiraron más de 242 kilómetros de cables en desuso de las calles de la Ciudad de México, como parte de un convenio entre el gobierno local y empresas de telecomunicaciones.

Estas intervenciones se realizaron en 14 alcaldías y respondieron a quejas ciudadanas sobre cables colgando o enredados en postes, los cuales representaban riesgos para la seguridad y la movilidad urbana.

En la alcaldía Coyoacán, por ejemplo, se documentaron postes con más de 40 cables de distintos grosores, cuando lo ideal sería que cada empresa tuviera un solo cable por poste. Esta acumulación se debe a que, cuando un usuario cambia de proveedor de servicios, las compañías instalan nuevos cables sin retirar los anteriores, generando una maraña de cableado aéreo. Además, se ha reportado que toneladas de cables en desuso han afectado la integridad de al menos 91 postes de luz en la ciudad, exacerbando los riesgos de colapsos y accidentes (Fuente: El País)²

7. En la revista “Defensoría del Pueblo” de Perú en 2023, destacan los peligros que representan los cables deteriorados y colgantes para peatones y conductores, así como el impacto negativo en la imagen urbana. Esta situación es similar a la que enfrenta la Ciudad de México, donde el exceso de cableado obsoleto no solo compromete la seguridad de la población, sino que también afecta la infraestructura y el desarrollo de las ciudades. Donde se subraya la responsabilidad de las empresas de telecomunicaciones en el mantenimiento y retiro de su infraestructura en desuso.

² https://elpais.com/mexico/2022-06-26/las-calles-de-ciudad-de-mexico-se-sacuden-la-jungla-de-cables.html?utm_source=chatgpt.com

La experiencia de Puno demuestra que este problema requiere la intervención de las autoridades y la colaboración de las empresas, lo que sirve como un antecedente internacional para argumentar la urgencia de implementar medidas similares en México.³

8. El artículo publicado en la revista Gestión y Ambiente de Venezuela en 2013, titulado “La contaminación visual de espacios públicos en Venezuela”, respalda la iniciativa para eliminar los cables en desuso en México al evidenciar cómo el cableado aéreo contribuye significativamente a la contaminación visual en las ciudades. Este estudio destaca que la acumulación desordenada de cables afecta la estética urbana y genera una sensación de deterioro, lo que impacta negativamente la calidad de vida de los ciudadanos.

Además, el artículo señala que la presencia excesiva de cables en el espacio público no solo implica un problema visual, sino que también transmite una sensación de peligro e inseguridad. Esta percepción es relevante para la iniciativa en México, ya que resalta la importancia de contar con un entorno urbano ordenado y libre de elementos que puedan generar preocupación o riesgos para la población.⁴

9. Una investigación periodística reveló que 91 postes de la Ciudad de México habían sufrido afectaciones estructurales por acumulación de cables en desuso. Señala que algunas estructuras cargaban más de 40 cables, lo cual representa una sobrecarga técnica.⁵

³ Defensoría del Pueblo advierte que cables aéreos deteriorados y en desuso en la ciudad de Puno ponen en riesgo a población. (s/f). Defensoría del Pueblo - Perú. Recuperado el 9 de mayo de 2025, de https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-advierde-que-cables-aereos-deteriorados-y-en-desuso-en-la-ciudad-de-puno-ponen-en-riesgo-a-poblacion/utm_source

⁴ Venezuela, de E. P. (s/f). La contaminación visual. Wordpress.com. Recuperado el 31 de enero de 2025, de <https://arquitecturateoriaypractica.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/05/visual-pollution-in-venezuela1.pdf>

⁵ <https://elpais.com/mexico/2022-06-26/las-calles-de-ciudad-de-mexico-se-sacuden-la-jungla-de-cables.html>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contaminación visual no solo afecta la estética de un entorno urbano, sino que también plantea preocupaciones serias sobre la seguridad de peatones y transeúntes. A medida que las ciudades se expanden y la demanda de servicios de telecomunicaciones crece, los cables desordenados se convierten en una característica común del paisaje urbano, llevando a una serie de problemas que requieren atención urgente.

Existe una relación entre la contaminación visual y la seguridad de los peatones, específicamente cómo el enredo de cables puede obstruir la visibilidad, generar sobrecargas adicionales a las permitidas por los postes colocados en la vía pública y poner en peligro la integridad de las personas, así como las condiciones de movilidad.

Se deben de realizar acciones de intervención inmediatas que podrían implementarse para abordar la saturación de cables en la Ciudad de México. Actualmente existen estrategias prácticas que no solo buscan mejorar la estética, sino que también aspiran a considerar la seguridad en el corto plazo.

La proliferación de cables en los postes urbanos en la Ciudad de México se ha convertido en uno de los problemas más visibles y preocupantes en las ciudades modernas.

Este fenómeno no solo impacta negativamente la estética del entorno urbano, sino que también plantea serias inquietudes sobre la seguridad de los peatones. Al observar la acumulación desordenada de cables, se evidencia un deterioro de la calidad visual de los espacios públicos que podría tener repercusiones en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Así, la conexión entre el desorden del cableado y la manera en que los peatones perciben su entorno es un área que merece atención crítica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que para este H. Congreso de la Ciudad de México, el papel de los gobiernos es fundamental en la regulación del uso de espacio aéreo y en la implementación de políticas que mitiguen el exceso de cables. Muchas administraciones han intentado abordar este problema mediante la creación de regulaciones que limitan la instalación desordenada de cables. Sin embargo, la efectividad de estas políticas puede variar, y muchas veces no logran traducirse

en cambios palpables en la infraestructura urbana. La falta de aplicación uniforme de las normativas, junto con la resistencia de las empresas a cambiar prácticas arraigadas, perpetúan el problema del exceso de cable y la contaminación visual asociada.

Las respuestas gubernamentales a la problemática de la contaminación visual, especialmente aquella provocada por el exceso de cables en postes urbanos, han ido cobrando relevancia en el contexto de una ciudad moderna como la Ciudad de México. Hoy enfrentamos un desafío significativo que afecta tanto la calidad del paisaje urbano como la seguridad del entorno. A medida que las autoridades han sido conscientes de las implicaciones que tiene este fenómeno, se han implementado diversas políticas y estrategias para mitigar su impacto. Sin embargo, la eficacia de estas iniciativas ha sido variable.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México es sabedor que, respecto de esta problemática una de las primeras líneas de acción debe ser la creación de políticas específicas para regular la instalación y el mantenimiento de los cables que se extienden por los postes, buscando no solo reducir la contaminación visual, sino también optimizar el uso del espacio aéreo urbano.

Lamentablemente el enfoque descoordinado en la instalación de cables entre las empresas concesionarias del espectro de telecomunicaciones, las autoridades reguladoras y los gobiernos tanto de la Ciudad de México como de las Alcaldías ha contribuido a la proliferación de este problema. Es así que aunque se han propuesto normativas que buscan establecer criterios claros sobre cómo deben ser instalados los cables, como el caso de la Alcaldía Benito Juárez que en el año 2022 aprobó un Bando Reglamentario para el encoframiento de cable aéreo, incentivando la instalación subterránea donde sea posible. Sin embargo, la aplicación de estas regulaciones ha enfrentado serias dificultades y obstáculos como la falta de cooperación del Gobierno de la Ciudad de México frenando con artilugios legales la publicación de estas innovadoras ideas, incluso a pesar de existir acuerdo con las empresas de telecomunicaciones, que tradicionalmente han operado sin un control adecuado por parte de las autoridades.

TERCERO. Para este Congreso, es fundamental encontrar propuestas de solución; sabedores de que han existido en diversos momentos, esquemas de acuerdo y colaboración entre la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y las autoridades reguladoras de telecomunicaciones a fin de retirar cableado excedente de los postes en la capital.

La colaboración entre la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la autoridad reguladora de telecomunicaciones es fundamental para abordar el problema del exceso de cables en postes urbanos en la Ciudad de México. La ADIP ha desarrollado una serie de estrategias específicas enfocadas en regular la instalación de estos cables desordenados, buscando no solamente mejorar la estética de las áreas urbanas, sino también mitigar los riesgos que estos representan para la seguridad pública. Estas estrategias incluyen la creación de convenios de colaboración que obligan a las empresas de telecomunicaciones a minimizar el uso del espacio aéreo y optimizar sus instalaciones. A través de directrices claras, la ADIP deberá ejercer su atribución como salvaguarda de la política digital de la Ciudad de México y establecer mecanismos más ordenados que permita una mayor organización en la infraestructura urbana.

CUARTO. A nivel internacional, existen modelos de colaboración interinstitucional que han mostrado ser efectivos en la gestión del exceso de cables. Ciudades como Nueva York y Buenos Aires han enfrentado desafíos similares y han implementado enfoques que combinan regulación estricta con campañas de concienciación ciudadana. Estos modelos ofrecen lecciones valiosas que podrían ser utilizadas por la Ciudad de México para fortalecer su estrategia actual. La adaptación de estas prácticas —respetando el contexto y las particularidades locales— podría facilitar la implementación de mecanismos que mejoren la coordinación y la efectividad de las políticas diseñadas para reducir la contaminación visual y mejorar la seguridad pública.

La colaboración ha demostrado ser un factor crucial, aunque no exento de desafíos. La resistencia de las empresas de telecomunicaciones a adaptarse a nuevas normativas y la complejidad de la gobernanza pública en la metrópoli plantean interrogantes sobre cómo optimizar estos esfuerzos colaborativos. La integración de la participación ciudadana en este proceso se revela como un aspecto vital para la supervisión de la instalación de cables. La capacidad de los ciudadanos para influir en la mejora de su entorno urbano puede resultar en un cambio significativo, tanto en la percepción como en la realidad de la calidad de vida en estas áreas.

QUINTO. En la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el artículo 5 establece que las autoridades federales, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, pueden colaborar y otorgar facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Esto

implica una obligación por parte de los concesionarios de cumplir con las disposiciones técnicas y de seguridad establecidas para la instalación y operación de sus redes y equipos. Y en el artículo 17 establece que los concesionarios están obligados a cumplir con las condiciones y términos de sus concesiones, así como con las normas y regulaciones de las telecomunicaciones y radiodifusión. Si un concesionario incumple estas obligaciones, la autoridad competente puede tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la ley, incluyendo la exigencia de la revisión, mantenimiento o retiro de instalaciones que pongan en riesgo a la población o contravengan disposiciones técnicas.

Las controversias entre los concesionarios y la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, relacionadas con lo previsto en el presente artículo, serán resueltas por los tribunales especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Proyecto del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020–2040, uno de los objetivos prioritarios en materia de desarrollo urbano es el fortalecimiento de una infraestructura segura, ordenada y visualmente armónica. Este instrumento de planeación reconoce que el entorno construido impacta directamente en la calidad de vida, la movilidad y la seguridad de las personas. En ese sentido, el retiro del cableado excedente en postes urbanos no solo contribuye a la mejora estética del espacio público, sino que también responde al mandato institucional de promover una ciudad más funcional, accesible y resiliente. La presente iniciativa se encuentra, por tanto, plenamente alineada con los principios de ordenamiento territorial, sostenibilidad y transformación del paisaje urbano contemplados en dicho programa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ejercicio de sus atribuciones, implemente una mesa de coordinación interinstitucional y con las empresas involucradas, para el retiro general de cable excedente en los postes que se encuentran en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, y diseñe un plan de reordenamiento y soterramiento del cableado en virtud de representar una sobrecarga para el equipamiento urbano que genera riesgos para transeúntes ante el peligro de caída y un impacto negativo al entorno urbano.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada supervisen los factores de carga y la seguridad de todas las líneas de conducción y, finalmente, diseñen un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables y se lleve a trincheras subterráneas, a favor de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE



DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

Título	PA LIBERACION DE CABLES
Nombre de archivo	PA_LIBERACION_DE_CABLES.docx
Id. del documento	7d712f635e17d57ec6ab27691044fac98c797d30
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 16 / 2025 02:37:36 UTC	Enviado para firmar a Dip. Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.183.39
 VISTO	05 / 16 / 2025 02:37:59 UTC	Visto por Dip. Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.39
 FIRMADO	05 / 16 / 2025 02:38:12 UTC	Firmado por Dip. Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.158
 COMPLETADO	05 / 16 / 2025 02:38:12 UTC	Se completó el documento.